



# Realización Progresiva del Derecho a la Salud: Cómo, desde la perspectiva de derechos, se puede contribuir al fortalecimiento, sostenibilidad y equidad de los sistemas de salud.



Sábado, 10 de Noviembre, 2012

## DIARIOS DE SALZBURGO

### ¡Atención Blogueros!

El Seminario Global de Salzburgo se ha unido con el British Medical Journal para darles la oportunidad de compartir sus opiniones sobre los temas discutidos durante el evento “Realización Progresiva del Derecho a la Salud”. Si quiere enviar su blog para posible publicación en el BMJ, en SaludDerecho y en SalzburgGlobal.org, envíelo en inglés, máximo 500 palabras, a Felipe Estefan (festefan@worldbank.org).

Puede unirse a la conversación en Twitter con #right2health.o en @Saluderecho.



Intervención desde Ruanda de la Ministra de Salud Agnes Binagwaho

## RESUMEN DE LA SESIÓN

### La Realización del Derecho a la Salud La salud desde la perspectiva de Derechos Humanos

Por: Louise Hallman

**Dos de las 7 mil millones de personas en el mundo aún viven sin acceso a medicamentos o a servicios básicos de salud. Según las Naciones Unidas, lo gobiernos del mundo no lograrán alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio en cuanto a VIH/SIDA, salud materna, reducción de la pobreza e igualdad de género. Para Leonardo Cubillos, especialista senior en salud del Instituto del Banco Mundial, el fracaso en lograr estos objetivos demuestra que la humanidad está fallando, más esto no debe ser así.**

Según Cubillos, los servicios de salud representan un gasto de \$6,5 billones de dólares. Aún así hay problemas. ¿Cómo podemos lograr que se respete el derecho a la salud de todos los individuos? ¿Qué se entiende por el término ‘derecho a la salud’?

Durante 5 días, en Schloss Leopoldskron, más de 70 expertos en salud y en derechos humanos, provenientes de 22 países, están participando en un evento titulado “Realización Progresiva del Derecho a la Salud: Cómo una perspectiva de derechos puede contribuir al fortalecimiento, sostenibilidad y equidad en a los sistemas de salud”. Este evento, que se lleva

a cabo en el Seminario Global de Salzburgo, y es organizado adicionalmente por el Instituto del Banco Mundial y el Centro sobre la Ciencia de la Distribución de Servicios de Salud de la Universidad de Dartmouth, es el quinto en una serie de seminarios sobre la salud, y el primer simposio global enfocado específicamente en el derecho a la salud. El evento se centrará tanto en el derecho a la salud, como en la relación entre los sistemas de salud y la realización progresiva del derecho a la salud, explicó Cubillos durante la inauguración del evento.

La inauguración del evento también contó con la participación de la Ministra de Salud de Ruanda, Agnes Binagwaho, quién resaltó lo importantes avances de ese país en cuanto a la provisión de servicios de salud.

Desde el fin del genocidio en 1994, la tasa de muerte en el país Africano had caido en un 75%, según la Ministra Binagwaho. Después de gran progreso en tratar y prevenir enfermedades infecciosas, el país ahora se está enfocando en enfermedades de otros tipos. Por ejemplo, las mujeres en Ruanda ahora tienen acceso universal a la vacuna para el cáncer cervical. La Ministra dijo que hace 10 años, nunca se hubiera podido imaginar que se hubiesen alcanzado tales avances.

Cuando un individuo no tiene acceso a servicios básicos de salud, se está yendo en contra de sus derechos humanos, según la Ministra Binagwaho. Aún así, la realización progresiva del derecho a la salud, no significa que se le deba proveer todo a todas las personas en todo momento. Eso no es posible por las limitaciones de recursos. En vez, el derecho a la salud se trata sobre proveer lo que sea posible a todos los individuos, sin discriminar por raza, género, o estatus socio-económico.

Más allá del derecho a la salud, los gobiernos también deben asegurar el derecho a la información y a la participación, dice la Ministra.

En Salzburgo, los becarios globales intentarán responder dos preguntas claves: ¿Cómo pueden los sistemas de salud contribuir a la realización progresiva del derecho a la salud? ¿Cómo puede el derecho a salud ayudar a fortalecer los sistemas de salud?

Los servicios de salud deben estar disponibles, ser accesibles, y ser de alta calidad, según Cubillos.

“Al unir fuerzas, entre salud y Derechos Humanos, podemos mejorar los resultados en el sector salud, al igual que la eficacia y la justicia de los sistemas,” concluyó Cubillos.



El moderador Zaid Hassan explica las cuatro maneras de escuchar. *Descargar* -escuchar decentemente sin preguntas. *Debatir* - escuchar, haciendo preguntas y expresando desacuerdos; *Dialogar* - escuchar y hacer preguntas sin juzgar, sólo para entender mejor; y finalmente *co-crear* - escuchar con el objetivo de trabajar en conjunto.

## TEMA DE DEBATE

### Justicia y el Derecho a la Salud

“Lo justo, para mí, es que todos paguen de manera acorde a sus recursos, y que reciban tratamiento acorde a sus necesidades.

Pero debemos poder reconocer de antemano si esa necesidad fue generada por el paciente o por sus comportamientos.

Tal vez debemos crear dos niveles de equidad: uno para los pobres, y otro en el que podamos considerar si debemos tratar con más atención a quienes no son responsables por sus enfermedades.

Entonces primero, yo creo que debemos considerar ingresos, y segundo, tal vez debemos redefinir cómo entendemos la salud en relación al comportamiento.”

- Nelly Aguilera, Investigadora, Conferencia Inter-Americana de Seguridad Social, México

“La cuestión es: el derecho al acceso a la salud para alguien puede ser lo que conlleve a que alguien más no tenga ese acceso. Entonces se podría decir que la justicia con transparencia es buena, pero no siempre es así.

Yo podría decir ‘Sólo tengo \$20 para gastar.. me gustaría tener \$40 para darle \$20 a dos pacientes, pero sólo tengo \$20.’ Entonces la pregunta es quién determina lo que es justo, porque esa determinación podría depender del individuo quien padece de la enfermedad y quien puede tener una perspectiva particular sobre su derecho a la salud- eso se entiende, pero no implica que sea la manera en la que se realice ese derecho, ya que en ciertos casos el sistema no lo permite.

¿Cómo manejamos eso? Debemos reconocer esa realidad ... ¿Cómo manejamos la situación en la que la realización del derecho a la salud de alguien afecta la realización de ese derecho para alguien más?”

- Lloyd Sansom, Asesor Especial, Marco Nacional de Políticas sobre Medicamentos, Departamento de Salud, Australia

“Justicia no implica tratar a todos, ni darle todo a todos. La justicia no implica generosidad sin límites. La justicia no implica insostenibilidad financiera. Justicia no es caridad. La justicia *sí* implica utilizar recursos existentes de manera responsable, de manera que todos estén de acuerdo no con las decisiones, sino con el proceso de tomas de decisiones ...

Tomemos el ejemplo de dos sociedades, ambas igual de ricas o pobres, y ambas deben resolver la misma pregunta- ofrecemos tratamiento a la población A o B? Ambas pueden resolver la pregunta de manera diferente, y ambas decisiones, aun cuando sean diferentes, pueden ser justo porque el proceso fue justo. La justicia no es sólo sobre el resultado - también se trata sobre el proceso.”

- Leonardo Cubillos, Especialista Sénior en Salud, Instituto del Banco Mundial, Estados Unidos

“Justicia en términos del derecho a la salud se trata sobre establecer condiciones claras desde el principio. Primero el enfoque debe ser en quiénes no tienen acceso - los más vulnerables... las poblaciones pobres, en vez de aquellos que si pueden pagar por el servicio de salud.

El tema de justicia siempre sale a colación porque los recursos son limitados y quienes están involucrados en la toma de decisiones deben planear programas en los que logren sacar el mayor provecho de esos recursos limitados, ese mayor provecho siempre debe estar conectado con cómo proveer servicios a quienes no puedan pagar por esos servicios, para que esos individuos puedan ser parte del sector productivo de la sociedad.”

- Tina Ntulo, Directora -

Nuevas Iniciativas, Necesidades Básicas, Uganda

¿Qué opina sobre este tema?

Participe en la conversación en Twitter con @saludderecho y @salzburgglobal